

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "LANGOSTINOS DEL PACIFICO LANPAC CIA.LTDA."
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2017**

De acuerdo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de LANGOSTINOS DEL PACIFICO LANPAC CIA.LTDA., y en el día y hora señalado en la convocatoria que fue notificada personalmente a sus miembros, se reúnen en las oficinas de la compañía los socios señores: PEREIRA TORRES BOANERGES, propietario de 550 participaciones, PEREIRA RENDON BUANERGES XAVIER, propietario de 150 participaciones, PEREIRA RENDON JUAN CARLOS, propietario de 150 participaciones, PEREIRA RENDON STEFANY JEANNETT, propietaria de 150 participaciones, socios de la Compañía, quienes reúnen el cien por ciento del capital pagado.

Preside la Junta el señor JUAN CARLOS PEREIRA RENDON, en su calidad de Presidente Interino de la Compañía y actúa como secretario Ing. Boanerges Pereira Torres en calidad de gerente.

El presidente dispone que el Secretario constate el Quórum, queda instalada la Junta, hallándose presente el cien por ciento del Capital., de acuerdo al siguiente detalle:

El Presidente plantea que el único punto del orden del día a tratarse es:

LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DE LANPAC CIA.LTDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIESISEIS

RESUELVE:

Luego de las deliberaciones respectivas, el señor Juan Carlos Pereira Rendón, propone que se de por aprobado los Informes correspondientes al ejercicio económico dos mil diesiseis, ya que cumplen con todas las expectativas propuestas; y estando de acuerdo en asumir toda la pérdida del 2015 con las utilidades acumuladas de la compañía.

Luego de las deliberaciones respectivas, se reinstala la sesión y los socios deciden por unanimidad aprobar la moción propuesta por el Sr. Juan Carlos Pereira Rendón.

Siendo las 14h30 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, a las 14h45 horas se reinstala la Junta y el Presidente ordena que se de lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada por la unanimidad de los concurrentes.



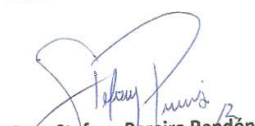
Sr. Boanerges Pereira Torres
SOCIO MAYORITARIO



Sr. Juan Carlos Pereira Rendón



Sr. Boanerges Pereira Rendón
Socio



Srta. Stefany Pereira Rendón

